



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016

INAI/400/16

RECOMIENDA INAI CUIDAR DATOS PERSONALES DURANTE LAS COMPRAS DE FIN DE AÑO

- **El Instituto advierte que las compras efectuadas durante esta temporada involucran un tratamiento importante de datos personales, sobre todo, cuando los pagos se realizan con tarjetas bancarias**
- **Refirió que los datos de la Condusef indican que en el primer trimestre del año, las reclamaciones por posible fraude de clientes de la banca ascendieron a un millón 363 mil 271**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) emitió una serie de recomendaciones a fin de que la gente tome las precauciones necesarias para proteger sus datos personales al hacer sus compras de fin de año.

El Instituto advierte que las compras efectuadas durante la temporada decembrina involucran un tratamiento importante de datos personales, sobre todo, cuando los pagos se realizan con tarjetas bancarias.

Precisó que las operaciones con tarjeta de débito o crédito, implican la recolección y el uso de datos personales financieros y de identificación del consumidor, como el número de la tarjeta y la firma del cliente.

Refirió que los datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), indican que en el primer trimestre del año, las reclamaciones por posible fraude de clientes de la banca ascendieron a un millón 363 mil 271, cifra que representa 60% más que en el mismo periodo de 2015.

En este contexto, el INAI recomienda a las personas lo siguiente:

Conocer más sobre los derechos que tienen sobre sus datos personales cuando los proporcionan a algún comercio; para ello, pueden consultar el sitio www.inai.org.mx; la época en que las empresas consideraban los datos personales de sus consumidores como suyos ha quedado atrás.

Compartir sólo los datos personales necesarios para la adquisición del bien o servicio del que se trate; por ejemplo, si van a comprar un televisor, no tendrían por qué solicitarles datos relativos a su estado de salud.

Proporcionar datos personales cuando identifiquen plenamente a la empresa o persona que los solicita y cuando se les informe con claridad las finalidades para las cuales los utilizará. Una buena forma de informarse sobre ello, es leyendo el aviso de privacidad correspondiente.

Asegurarse que la dirección del sitio de Internet en el que comprarán sea un sitio seguro, para que la información proporcionada, incluida la de la tarjeta de crédito o débito, esté segura y en buenas manos. Esto puede hacerse verificando que la dirección electrónica del comercio comience con la figura de un candado cerrado en color verde y las iniciales “https”.

Revisar si existe algún campo para que autoricen o no el uso de sus datos personales para fines mercadotecnia o publicidad. Si el campo está pre-marcado y no desean que sus datos se utilicen para dichos fines, se recomienda modificar la marcación y no otorgar el consentimiento. O bien, si vas a autorizar el uso de tus datos para esa finalidad, toma la decisión de manera consciente e informada.

Consultar el “Monitoreo de Tiendas Virtuales” que realiza la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) sobre la confiabilidad de algunas tiendas virtuales en México.

No entregar sus datos personales a cambio de un producto o servicio “gratis”; su información personal es muy valiosa y tiene un precio en el mercado. Por eso, cuando les ofrezcan algún producto o servicio de manera “gratis” a cambio de sus datos, en realidad, la moneda de cambio es tu información.

No proporcionar sus datos personales a cualquier desconocido, sea una persona o empresa, recuerden que el robo de identidad puede tener consecuencias graves no sólo en el aspecto económico, sino en su reputación y relaciones personales.

Traer consigo sólo aquellos documentos de identificación personal que consideren necesarios para poder hacer la compra; recuerden que en esta temporada hay una concentración importante de personas en los centros comerciales y eso facilita la pérdida o robo de las bolsas o carteras, y si en ellas traen más de un documento oficial de identificación, aumentan los riesgos para su seguridad.

Ser cautelosos con las ofertas que los condicionen a proporcionar sus datos personales, o bien, a compartir atractivas promociones entre sus contactos, por correo o redes sociales, ya que podrían ser estafas.

Cabe señalar que con la finalidad de promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y el cuidado que deben tener las personas en el uso de su información personal, el INAI organizará foros en distintas ciudades del país, los días 26 y 27 de enero próximo, en el marco del “Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017”. En esta ocasión, el tema será: *Persona Digital: las dimensiones de su privacidad y protección de datos personales*.